

## **AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Zaragoza, 7 de agosto de 2018

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

### **Hecho Relevante**

En relación con el aumento de capital social aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 4 de junio de 2018 al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2017, tras haber comunicado la entidad agente el resultado de suscripción completa de la operación, el Consejo de Administración ha adoptado en fecha 6 de agosto de 2018 el acuerdo de ejecutar dicho aumento de capital, mediante la emisión de 1.250.000 acciones a un tipo de emisión de 2 euros por acción, correspondiendo 0,02 euros al valor nominal y los restantes 1,98 euros a prima de emisión, de forma que el importe total de la emisión ha ascendido a 2.500.000 euros.

Las nuevas acciones pertenecerán a la misma clase y serie que las acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación y conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que éstas tienen aparejados a partir de la fecha en que se inscriban en los registros contables correspondientes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

---

D. Javier Rivela  
Consejero Delegado